Código Seguro de Verificación: EXP-C216CD215AD944A576EF233DAC6C338 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en http://www.ceuta.es/validacion. | Documento incorporado en fecha 28/10/2025 14:45:53

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOSTRIBUTARIOS DE CEUTA

TRIBUNAL CALIFICADOR QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA, FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENCIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL OASTCECE (OEP 2024, BOCCE Nº 6.429, DE 26/07/2025).

ANUNCIO

Reunido, con fecha de 28 de octubre de 2025, el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, mediante el sistema de oposición y turno libre (convocatoria aprobada por Decreto de la Presidenta del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, publicado en el BOCCE Nº 6.479, de 17 de enero de 2025), este Tribunal Calificador

ACUERDA

ÚNICO. Requerir a la persona solicitante de adaptación de tiempos que se relaciona en el Anexo I de este Acuerdo para que, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de este requerimiento, subsane su solicitud en los términos señalados en dicho Anexo I de este Acuerdo, con indicación de que, si así no lo hiciera, se la tendrá por desistida de su petición de adaptación de tiempos, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de la publicación de este requerimiento en el Tablón de anuncios del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, inmediatamente después de la misma se practicará la notificación de los aspectos individuales que atañen a la persona requerida, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, el Tribunal hace constar que no se ha solicitado ninguna adaptación de tiempos y/o medios distinta de la recogida en el Anexo I de este Acuerdo, por lo que no procede, en este momento, la concesión ni la denegación de ninguna solicitud de esta naturaleza.

Código Seguro de Verificación: EXP-C216CD215AD944A576EF233DAC6C338 | Este CSV asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada mediante el servicio de validación de documentos de la Ciudad Autónoma de Ceuta disponible en su Carpeta Ciudadana o en http://www.ceuta.es/validacion. | Documento incorporado en fecha 28/10/2025 14:45:53

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOSTRIBUTARIOS DE CEUTA

TRIBUNAL CALIFICADOR QUE HA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA, FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENCIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL OASTCECE (OEP 2024, BOCCE Nº 6.429, DE 26/07/2025).

Anexo I. Adaptaciones de tiempos pendientes de subsanación.

- D.ª ÁFRICA TORRADO MURCIA, con DNI ***7684**.

  En tanto que su discapacidad pudiera guardar relación directa con el primer ejercicio de este proceso selectivo, y no habiendo quedado enteramente acreditado, se requiere a la persona solicitante para que acredite que su discapacidad guarda relación directa con el primer ejercicio de este proceso selectivo, en los términos de la base 2.1 de la convocatoria, y de conformidad con el apartado quinto, subapartado segundo, de la Orden de PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad (B.O.E. Nº 140, de 13 de junio de 2006).

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

JUAN DAMIÁN GARCÍA MIRANDA
JEFE/A DE UNIDAD (SERVICIOS TRIBUTARIOS - GERENCIA)
FECHA 28/10/2025 14:46:12